

Expediente: 2165-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR), tenga a bien realizar la limpieza del micro basural ubicado sobre la calles Estanislao Zeballos y Calabrese del Barrio Parque Camet.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LAS COMISIONES

**Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 13-5-2025
Obras y Planeamiento, 12-8-2025**

**Reunión nº 2
Reunión nº 15**